



CONCEJO CANTONAL

Nº 26

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL

Pedro Vicente Maldonado, 31 de agosto del 2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. Arts. 106, 117, 118, 123 y 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **jueves 2 de septiembre del 2010, a las 18h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación del acta No. 25 del 26 de agosto del 2010.
4. Conocimiento y resolución, en primer debate, de la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN SOBRE EL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.** Se adjunta el informe de la Comisión de Gestión Financiera, de la Comisión de Legislación, de la Dirección Financiera, Criterio Jurídico, la ordenanza s/n publicada en el Registro Oficial No 13 del 9 de mayo del 2005 y sistema vigente, la nueva propuesta y el proyecto de nueva ordenanza.
5. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 18 de agosto al 1 de septiembre del 2010.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Buenas noches Concejales, Concejales, siendo la hora y la fecha prevista para mantener la sesión No. 25 del 26 de agosto del



2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 25 DEL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2010.

ALCALDE: Compañeras y compañeros, está en consideración de Ustedes el acta No. 25 del jueves 26 de agosto del 2010. ¿Alguna observación previa a la aprobación? Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas noches con todos, compañeras, compañeros Concejales. En la página 2, en mi intervención donde Usted dice, audio deficiente. Póngale: Es competencia del Concejo, pero si Usted dice. En la página 5, pregunto, SELIR ¿es Secretaría o es Concejo?

ALCALDE: Es Secretaría de Límites Internos de la República.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces es con S. que se corrija en la página 6. En la página 9, en mi intervención, tercer renglón, el Concejo declare reservada o no. Hasta ahí mis observaciones.

ALCALDE: En la página 10, en resolución que dice... copiar. Debemos articular de mejor manera porque habíamos resuelto convocar para la próxima previo a la



inspección por una Comisión integrada por todos los Concejales en la parte este del lindero.

SECRETARIO: En la página 9 consta la moción de la Concejala Mercedes Taco y está copiada textualmente.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Como ya está integrada la Comisión, después de que se haga el recorrido se debe convocar a una sesión para tratar lo observado.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: Con las observaciones, a favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: Con las observaciones, a favor.

Señor Jhoon Correa: A favor

Señor Freddy Gaón: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor.

Sra. Vilma Párraga: A favor.

Sra. Ninfa Taco. A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 25 del jueves 26 de agosto del 2010, con las observaciones realizadas.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 4.- Conocimiento y resolución, en primer debate, de la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN,**



CONTROL Y SANCIÓN SOBRE EL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. Se adjunta el informe de la Comisión de Gestión Financiera, de la Comisión de Legislación, de la Dirección Financiera, Criterio Jurídico, la ordenanza s/n publicada en el Registro Oficial No 13 del 9 de mayo del 2005 y sistema vigente, la nueva propuesta y el proyecto de nueva ordenanza.

ALCALDE: Hemos hecho llegar todos los informes que ya se han dado lectura, restaría conocer el distributivo para el cobro específico para las personas que ejercen actividades económicas dentro del cantón. Me permito recordarles que toda norma tributaria debe contener los siguientes principios: *legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad, no confiscación e irretroactividad.* Para este fin lo vamos a escuchar al señor Hernán Chulde. Para aclarar las dudas le podemos hacer las preguntas mientras se da la explicación y para evitar el caos, les pido que para hacer la pregunta que sea concreta, se levante la mano.

SR. HERNÁN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches señores Concejales. En esta noche vamos a hablar del impuesto a la patente municipal. En sus manos está el nuevo proyecto de ordenanza.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Por qué hablamos de sustitución de la ordenanza y no de reforma?

SR. HERNÁN CHULDE: Porque la ordenanza tiene dos reformas realizadas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: La sustitución no quiere decir que recién se vaya a crear la ordenanza para aplicar el cobro, en el caso de la EMAPA-PVM, el señor Alcalde dice que es creación, y no es así, porque cuando decimos que sustituimos no quiere decir que recién vamos a crear algo que no existe.

SR. HERNAN CHULDE: Con respecto a la EPMAPA-PVM no puedo opinar porque no conozco el tema. En cuanto a la ordenanza de patentes, es una sustitución porque anteriormente ya tiene dos reformas, existen nuevos elementos que deben ser aplicados.



ALCADE: Existen principios claros para la creación de nuevas normas. Cuando solamente se hacen cambios pequeños a un artículo y dos, se aplica la reforma, pero cuando se hace una nueva concepción de enfoque y se crean nuevos sistemas tiene que hacerse una sustitución. No se pueden hacer permanentes reformas. Pasados dos reformas se tiene que hacer una codificación. Hoy tenemos una nueva Constitución que contiene nuevos principios.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces no deberíamos esperar para hacer una sustitución completa cuando entre en vigencia el COOTAD.

ALCALDE: Para la ordenanza de patentes nos basamos en el Código Tributario y para lo administrativo en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

CONCEJALA MERCEDES TACO: audio deficiente...

ALCALDE: Sí, por supuesto. Incluso lo que no esté en el COOTAD consta en otras leyes conexas.

SR. HERNÁN CHULDE: Les voy a mostrar los indicadores financieros a diciembre del 2009. La dependencia financiera del Gobierno Municipal es del 81%. Nuestra autonomía financiera es del 14%, es decir, nuestra capacidad para generar recursos. Estos indicadores nos llaman, la atención, nos dan una alerta. Hace un tiempo ya se viene trabajando en una serie de ordenanzas de carácter tributario para subir este indicador. Una de las normas que entrará en vigencia una vez que se apruebe el COOTAD, que nosotros debemos generar recursos. Otro indicador a tomar en cuenta es el índice de necesidades insatisfechas, cuánto nosotros somos capaces de responder financieramente, cuánto somos nosotros solventes. Entonces, para nosotros ser solventes, necesitamos emitir ordenanzas de carácter tributario para incrementar este índice del 14%. Para este fin se ha hecho esta nueva ordenanza, la cual contiene una nueva tabla para el cobro de las patentes para conocimiento de Ustedes. Al inicio del año 2010 se hizo una actualización del catastro de patentes y se lo hizo con 503 contribuyentes, si aplicamos la ordenanza vigente recaudaríamos 6.930,97 dólares, aplicando la nueva ordenanza que está en conocimiento de Ustedes, recaudaríamos 11.246,36 dólares. Lo importante es avanzar elevando la autonomía financiera, no solo con esta ordenanza, sino otras, para rótulos publicitarios, servicios administrativos. Hasta aquí, mi primera explicación, señor Alcalde.



ALCALDE: Bien está explicado, ahora está en conocimiento de Ustedes.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Qué significa excedentes?

ALCALDE: Haber, para entender mejor háganos la explicación tomando un ejemplo real. El primero de la lista.

SR. HERNÁN CHULDE: El primero está exento. El señor Aguilar tiene un capital de 17.750 dólares, de acuerdo a la tabla de la ordenanza está en el rango de 15.001 a 20.000 dólares, esto significa que por los primeros 15.000 dólares debe pagar 60 dólares, debe pagar 2.750 dólares, sobre esto debe pagar un excedentes del 0.12% que es 3.30 dólares, que sumados da 63.58 dólares. A esto se le suma los servicios administrativos que son 2.40 dólares y da finalmente 65,40. A esto se refiere los excedentes.

CONCEJALA MERCEDES TACO: audio deficiente.

SR. HERNAN CHULDE: Es que el valor a pagar es menor, en cambio acá encontramos que el valor es mayor a pagar. Entonces, es inverso, si aquí paga mayor, el excedente debe ser un porcentaje menor. Esta es la propuesta. No recuerdo qué Comisión no estuvo de acuerdo con la tabla con el porcentaje. Les recuerdo la ordenanza vigente nos daría 6.930,97 y la Comisión ha sugerido que el incremento debe ser de un 10%, dólares 11.246,36 dólares, de modo que el incremento sería de 633 dólares, sobre el valor que las personas ya pagaron que se les suba el 10% para que sea equitativo. No puedo obtener la tabla con ese valor porque es complicado. Primero, Yo espero que esta sesión ya se defina sobre el proyecto propuesto o el de la Comisión, porque tengo hacer 503 cálculos, y luego ustedes dicen, no, no queremos el 10%, sino el 1% ó 20%. Esta es la propuesta del Gobierno Municipal, si no están de acuerdo, les solito que traigan nuevas propuestas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo, sinceramente, no estoy de acuerdo con lo que proponen Ustedes en elevar el impuesto a la patente, realmente Yo no estoy de acuerdo porque hay mucha gente que anda empujando su carretilla y tiene que pagar la patente. ¿Nocierto? O tiene un localsito pequeño y tiene que pagar un arriendo exagerado en algunas ocasiones, y subirle el costo de la patente, es atentar contra la ciudadanía, es meterle la mano al bolsillo para mi modo de ver. Yo más bien hubiese querido que se tome otras alternativas aparte, como exigirle



al Gobierno Central que se nos dote de los recursos que por obligación tiene que darnos al Cantón Pedro Vicente Maldonado, porque aquí hay muchas necesidades insatisfechas y teniendo como Presidente que es el señor Rafael Correa, que es de la misma línea política del señor Alcalde, y el señor Prefecto que es de la misma línea política, Yo pienso que se debe conseguir mejoras para Pedro Vicente Maldonado con mayor posibilidad, Yo le propongo que sí se haga los cambios esenciales en cuanto a artículos de la nueva Constitución que tienen que ser cambiados, pero ¿por qué nosotros no proponemos una ordenanza para que les podamos cobrar a las personas que tienen sus edificios y sus casas y arriendan a las personas, lucran del arriendo y no contribuyen para nada a la Municipalidad? Tomemos en cuenta a las personas que están pagando patente, tienen que pagar el arriendo, tres dólares mensuales porque son comercial por concepto de basura, sumándoles a eso la luz que tienen que pagar, consumo de agua, de teléfono y a eso sumar los gastos que tienen que hacer por educación, alimentación y vivienda de su familia. Lo cierto es que no es justo, compañeros Concejales que nosotros estemos en este momento subiendo las patentes. Si bien es cierto que hay algunos locales, muy poquitos, que tengan un capital en giro muy considerable que sobrepase, ellos salen beneficiados porque ahí el costo es menor, pero los que salen perjudicados son los que tienen capitales en giro menor, los primeros. Entonces, ¿por qué no se les aplica a ellos estos impuestos? Aquí, Yo no veo por ejemplo, o no sé cómo se maneja, a lo mejor porque tienen contabilidad obligada de locales comerciales como Jaramillo, gasolineras, esos no están aquí, no los he visto Yo. Entonces, Yo le propongo Alcalde que busquemos otras formas de financiar, no a los señores, es que debemos tomar en cuenta que en algunas ocasiones andan empujando su carretilla vendiendo por ahí alguna cosa. El negocio no está tan como para que se diga la gente tiene y lo de los comerciantes que son los que han dado la categoría de comercial a Pedro Vicente Maldonado hay que estimularlos.

ALCALDE: Compañera Maira Aguilar.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Sí, la Comisión que propuso que se les cobre el 10% a la patente fue la Comisión de Legislación esto debido a que revisamos una, dos y tres veces la propuesta que presentaron y habíamos visto, Yo sí creo que algunas exageraron en duplicarles y más incluso algunas les duplica, a unos pocos claro. Entonces nosotros, incluso a otros les baja, si Yo no estoy de acuerdo es que a los que están pagando este monto se haga bajar, entonces para que haya equidad sino la gente igual, Yo creo que no le va a gustar nada que de una les



vamos a cobrar el doble, nocierto. Es por eso que nosotros habíamos estado buscando la alternativa, la solución para no perjudicar a nadie y la alternativa de solución que dimos como Comisión fue que se les incremente a todos por igual. Pero también hay que tomar en cuenta que hay personas, hay locales que pagaban 12,40 desde hace 5 años, me imagino ya, nocierto o no estoy segura, bueno. Entonces ha crecido también el negocio, por lo tanto tienen que pagar un poco más, ¿nocierto?. Eh, Yo quisiera saber, no está el Síndico, Dr. Calahorrano, es que la sugerencia que como Comisión hemos hechos es lega incrementar el 10% a la patente? Ahora, ahora que Yo creo, compañeros Concejales, si queremos recibir también tenemos que dar, ¿nocierto? Entonces, si queremos obras, mejoras, debemos aportar un poquitos más de lo que aportamos, desde hace 5 años estamos aportando lo mismo, no es justo y no se va a molestar de que le subamos un poquito más, que no sea exagerado como le estoy diciendo, como ser el doble o más del doble. Eso quisiera saber, no sé como lo podemos saber, señor Alcalde, si nos puede ayudar ahí con la sugerencia que ha hecho la Comisión.

ALCALDE: Disculpen Concejales que vaya a discrepar del criterio de la Concejala Mercedes Taco, pero voy a repetirles por enésima vez, el país cambió desde la aprobación de la nueva Constitución de la República, no otros parámetros para la asignación de los recursos. Tenemos que romper el dogmatismo de que porque el Presidente es mi amigo, mi pana nos van asignar más recursos. Ahora si no se presenta un proyecto no le asignan los recursos así los recursos estén destinados al Municipio. El señor Walter sarango, conocido por Ustedes, ha pedido al MIDUVI que le financie el alcantarillado las tres etapas de la lotización San Juan Evangelista. El MIDUVI le contestó que ellos ya no financian esos proyectos, pero que sí lo hace el Banco del Estado. Nos tienen monitoreados a los Municipios y de acuerdo al índice de autogeneración de recursos nos otorgan los créditos. Es como para comprar nuestra casa, el Banco no nos da el préstamo si no somos sujetos de crédito. Para los Municipios por cada dólar que ponemos nosotros, el Estado como estímulo o subvención nos regala siete. En proyectos de agua, alcantarillado procede el 70 a 30, donde nosotros pagamos el 30 y el Estado el 70. Esa propuesta de incrementar 600 dólares es preferible no hacer nada. Lo digo con conocimiento de causa, porque Yo he sido comerciante, no le hagamos el juego a la gente. Usted, Concejala Taco por desconocimiento porque en su vida no ha ejercido el comercio, porque les estamos haciendo el juego justamente a los que más tienen. Aquí el más interesado sería Yo en que no cobremos nada. La patente en Guayaquil, Santo Domingo, negocios sencillos la patente es de 300 ó 400 dólares. Hay personas que no pagan y se dedican a explotar a la gente como



aquellas que con el arriendo explotan a la gente y no pagan nada. Debemos ser coherentes, objetivos, no hay que apasionarse tampoco. Hay que dejar el discurso bonito que guste a la gente, porque a nuestra gente no le gusta tributar, pero la proporcionalidad empieza por la solidaridad de que el que menos tiene menos paga y el que más tiene más paga. Esa tabla debemos consensuarla a fin de que a las personas que se les está duplicando o triplicando que no sé en esa proporción y aplicarles un tributo digno. Recibimos 6.000 dólares y eso es ridículo y si ponemos a dos personas que trabajen en esa actividad ni siquiera alcanza para pagarles el sueldo. Tengamos a nuestra Institución como una empresa. Concejal Freddy Gaón, por favor.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches con todas y todos. En realidad, nosotros como Municipio, el Alcalde tiene la razón porque debemos aumentar nuestra capacidad de autofinanciamiento ya que está en el 14% y eso es muy bajo. Debemos encontrar alguna manera de subir el índice de autonomía financiera, pero debemos subirles las patentes a ciertos negocios haciendo un estudio detenido porque hay negocios que no son rentables, otros que han crecido y tienen sucursales. Debemos cobrarles y explicarles por qué esta Administración sí está haciendo obra y ellos sí van a entender. Por eso, hagamos ese estudio a fin de aumentar donde sea justo y así poder avanzar.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Buenas noches, Alcalde, buenas noches con todas y todos. En realidad, Yo creo que todo tenemos y la Ley nos obliga a tributar, no. Hay unas exageraciones aquí en la propuesta, se alteran algunas patentes, pero también hay negocios, Yo pienso, donde se ve actualizar los datos. A mí me parece bien, porque ha habido algunos que han estado pagando 12,40 dólares la patente, que son negocios súper rentables y hay tiendas que pagan lo mismo, que están pagano igual. Entonces, es porque no tenemos los datos actualizados, podemos actualizar los datos y a negocios que actualmente están pagando 12,40 pueden llegar a pagar 15 ó 16 dólares no pueden pagar más, pero actualizando los datos y podemos aplicar esta misma tabla, señor Financiero. Mi recomendación es actualizar los datos, eso Alcalde. Gracias.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Es importante analizar como decían los compañeros, lo que es la propuesta, tanto la vigente como la anterior. Sin embargo, señor Alcalde, Usted dijo busquemos solución, y Yo pienso que la Comisión de Legislación se ha pronunciado con el 10%, esa puede ser una solución, pero claro Usted digo para eso nada, si estamos buscando solución con el 10% que



es importante para la ciudadanía no está por demás. Sin embargo, hay algunos rubros, como lo decía el compañero Ambuludí, que se han exagerado en el caso de ferreterías, en el caso de farmacias, perdón botiquín porque aquí no hay farmacias, sin embargo, una tiene un precio elevado siendo en la misma vía 29 de Junio y tienen una diferencia en algunos hasta de 15,70, otros de 25,60% y otros tienen 12,40, entonces, ¿cuál es la diferencia allí? Me gustaría que se rectifique o que por lo menos que, como dice el compañero Fabrisio Ambuludí, también estoy de acuerdo que se analice y que el que estaba más alto o el que tiene como pagar, que claro, hay que cobrarle más porque tienen como pagar y el que es menos también hay que cobrarle menos, pero no es justo al de la carretilla, como decimos nosotros que es un trabajo honrado, ¿no cierto?, por decirle el señor que vende esos jugos que son para la salud, bueno naturista, no hay como cobrarle 12,40 y le cobramos a la tienda que está justamente en el mercado 12,40, si el uno es estable y el otro informal. Entonces, ahí Yo pienso que sí debemos de revisar señor Director. De pronto, Usted viendo de uno en uno. Sin embargo, como Yo les decía hay unos locales, hay unos botiquines que pagan el uno más y el otro menos si estamos en la misma Avenida Pichincha y tienen referencia porque se le ve el capital en giro que tiene referencia. Eso es, señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, Alcalde. Quiero hacer algunas puntualizaciones a lo que Usted se refiere de que Yo no he sido comerciante, es cierto, su madre sí ha sido comerciante, pero hay una diferencia entre los que arriendan y los que tienen local propio. Su madre tiene local propio entonces lógicamente no va a pagar arriendo y le va a hacer más fácil pagar el valor de la patente. Y además, los que tienen propiedades en la Avenida principal a ellos sí se les debe aplicar un impuesto, que Yo he dicho por ejemplo, por concepto de arriendo para que contribuyan a la Municipalidad, no están contribuyendo en nada ni tampoco pagan el valor por basura y están pagando 0,50 y eso sí es irrisorio. O sea, Yo creo que a esas alternativas que debemos apuntar. Si queremos hacer nosotros una relación con la ciudad de Quito, Guayaquil, Santo Domingo lógicamente no vamos a estar a la altura porque somos una ciudad pequeña, lógicamente Guayaquil, Quito son unas ciudades grandes, antiguas que tienen competencia comercial, lógicamente son grandes capitales que se mueven y ahí nosotros no podemos compararnos con ellos. Y la gente sí tributa, si no tributara, imagínense. Nosotros no podemos abusar de las patentes porque podemos aplicarle a otros casos, a otras cosas para nosotros ver cómo financiamos el



presupuesto. Eso no más quería decirle Alcalde y Yo sí creo que deberíamos actualizar, como dice el Concejal Fabrisio Ambuludí, ciertamente hay algunos locales que sí podrían pagar esos valores. Como he dicho, las gasolineras aquí no constan, no me explicó el señor Hernán Chulde por qué no están.

ALCALDE: Compañero Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde, compañeras y compañeros, buenas noches, señor Director Financiero. Realmente Alcalde, nosotros revisamos lo que se está cobrando actualmente y la nueva propuesta, para la Comisión, para mí y los compañeros nos pareció algo inaplicable porque realmente Alcalde y compañeros Concejales triplicarles el pago en la patente municipal a un fulano, no me parece. A mí al menos no me parece bien, eso va a causar un impacto fuertísimo en la sociedad y dentro de los negocios de Pedro Vicente Maldonado. En vista de eso, nosotros no somos quien para hacer una propuesta técnica como debería ser. Nosotros hemos planteado una tarifa para que el que menos tiene que pague menos y el que más tiene pague más, pero esta propuesta es al revés aquí al que menos está pagando que es el que menos tiene le queremos triplicar, y al que estuvo pagando más le estamos bajando hasta 20 dólares en patente. Alcalde, compañeros Concejales, entonces para mí para nada, para nada, me parece que está bien encaminado porque si partimos desde la equidad debemos ser justos de que el que menos tiene pague menos en su proporcional. ¿Por qué hemos propuesto que sea el 10%? Porque ahí se va a afectar al que menos tiene le va a subir un poquitito y al que más tiene le va a subir más. Esa ha sido la propuesta nuestra y ambas desde el punto de vista porque Alcalde no olvidemos que así como debemos mirar a la Municipalidad como una empresa propia, nosotros también fuimos puestos por esa gente que también tiene negocios, por esa gente que trabaja día a día en las calles, señor Alcalde.

ALCALDE: Si Ustedes hacen un análisis de la gente que este rato tiene dinero en Pedro Vicente Maldonado son quienes hace pocos años llegaron en calidad de arrendatarios y solo para citarles dos nombres, el señor Cruzati y el señor que esta a lado. No hay que subestimar a las personas. Esta es una propuesta que es necesario revisarla porque no es justa la que tenemos y que paguen un valor que no está acorde a la realidad. Yo les propongo que a esta propuesta la aprobemos con las observaciones que hemos realizado y luego de esto mantenemos una sesión de trabajo en la cual analicemos caso por caso, porque como vemos desde 0 a 300 y de 300 a 500 hay un salto y la fracción de cobro en esos rangos altos



podríamos disminuirla, lo mismo tendríamos que hacer con el excedente disminuirlo. Lo que dice el compañero Ambuludí, el capital en giro siempre se está revisando, hace un tiempo el señor Dalí cuando hacía una revisión si veía alguna mejora ya no le ponía el mismo capital sino que le ponía un poco más y si el negocio estaba de caída le baja un poquito.

SR. HERNÁN CHULDE: En este momento en que estoy en la parte financiera tengo que ser responsable y no solo pienso para el actual Alcalde, sino que es mi obligación sentar las bases para las futuras generaciones, para los futuros administradores del Municipio, Yo no puedo perder tiempo, nosotros tenemos que arrancar y seguir adelante. Yo no les había dicho enantes que no recibimos rentas del Gobierno, nosotros desde agosto del 2009 a junio del 2010, por la Ley del 15% 979.000 dólares, FODESEC 122.000 dólares, del CONADIS 15.000 dólares, del INFA 17.000 dólares, del Banco del Estado 45.000 dólares, de bastos de subvención 82.000 dólares, de la compensación operaciones de crédito 402.000 dólares, compensación del impuesto a la renta 42.000 dólares, compensación Fondo de Salvamento 7.000 dólares y hemos recibido de lo que nosotros somos capaces de generar 319.000 dólares. Como resumen, nosotros hemos recibido del Gobierno 1.714.000 dólares y de ingresos propios 319.000 dólares. Desde Agosto del 2009 a junio del 2010 hemos recaudado algo más de 2.000.000 millones de dólares. Nosotros somos autónomos en un 14% y somos dependientes del gobierno en un 81%, Yo como responsable financiero no puedo estar contento con esta situación, Yo tengo que darle propuestas al Concejo Cantonal. Obviamente, muchas veces son difíciles de tomarlas, pero hay que tomarlas, pero Yo debo hacer propuestas, pero si Ustedes no las aceptan ya no es mi responsabilidad, porque Yo tengo un auditor que está encima de mí monitoreando todo. Hay que diferenciar las clase de contribuyentes, los que no llevan contabilidad y los que si llevan contabilidad, a los que llevan contabilidad hay que cobrarles sobre el balance. En este momento está en tratamiento la primera reforma del presupuesto del 2010 y la Comisión de Obras Públicas la va a conocer. Estamos haciendo una propuesta por el nuevo plan de reinversión por unos 995.000 dólares y vamos a invertir desde el mes de noviembre del 2010 hasta mayo del 2011 alrededor de 402.000 dólares. Entonces, para este tipo de trabajo debemos financiar. Sí recibimos del Consejo Provincial, vamos a recibir de 150.000 a 200.000 dólares, por eso se ha hecho una reprogramación de obras porque los 450.000 dólares que nosotros presupuestamos al inicio del año, muchas de esas obras las va ha hacer el Consejo Provincial. Recuerden cuando hacíamos las inauguraciones de las obras de adoquinado, el Padre Yorki Jumbo, solicitó que se



hagan más parques de recreación, y se va a hacer y cuesta alrededor de 180.000 dólares y en este año necesitamos 36.000 dólares para ese parque. ¿De dónde sacamos el dinero? He estado buscando nuevos contribuyentes y es así que el señor Temístocles Merino quien ha pagado 5.000 dólares por este año, previo envío de una notificación en base al Art. 364, 365 y 366 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Los años anteriores jamás se le cobró la patente. El año anterior gastamos alrededor de 700.000 en las obras de adoquinado grandes y pequeñas. Ahora tenemos un plan de inversión de 400.000 dólares. De la mina espigal, ¿cuánto pagaron los señores? Nunca pagaron ellos. Ya se les ha notificado y este año van a pagar 3.000 dólares, además por la mina tiene que pagar las regalías de la mina. Hasta aquí mi intervención.

ALCALDE: Estamos cruzando la información con el SRI para determinar las actividades precisas.

SR. HERNÁN CHULDE: Los de Pofasa nunca tributaron, solamente desde el año anterior 2009 están tributando. La granja avícola del 104 que tiene 100.000 aves y nunca pagaron nada, ya le notifiqué y estamos en proceso de cobro. Solo por estos casos hemos cobrado 12.000 dólares. La propuesta actual es de 12.000 dólares con los contrayentes que están obligados a llevar contabilidad. El Art. 92 del Código Tributario establece la potestad de hacer una determinación presuntiva a falta de declaración directa del sujeto activo. A la Cooperativa Andalucía nunca le cobraron la patente, ya le cobramos, la Empresa Eléctrica nunca pagó, nosotros somos los primeros que le cobramos. Andinatel nosotros le hemos cobrado la patente. Estamos en un proceso de cobro. Recuerden, el Gobierno Central sí nos ha transferido recursos, pero nosotros tenemos que seguir en un proceso para aumentar el rango de aumento de nuestra autonomía financiera ya que hoy estamos solo en el 14%. No podemos seguir de esta manera y depender del Gobierno Central en un 81%. Con la propuesta nuestra recaudaríamos 11.246 dólares, la actual solo genera 6.930 dólares. Si aumentamos el 10% son 600 dólares, si son 20% serían 1200 dólares, todo aumento se debe plasmar en la tablita ya que no se puede aumentar en forma directa. Tenemos que avanzar. El catastro urbano le da al Municipio 30.000 dólares y el catastro rural le da 67.000 dólares. Veamos una relación con las dietas para los Concejales que son 3.200 mensuales, por el 35%, nos da un valor 1.120 por 7 Concejales, 7840 mensuales, por 12 meses anuales, necesitamos 94.000 dólares. Haciendo cuentas ni el pago del predial urbano ni el predial rural no alcanza para el pago de las dietas de los Concejales. A todo esto se le debe



sumar el sueldo del Alcalde, de todos los funcionarios municipales. Esta información es técnica, no es inventada.

ALCALDE: A la tabla de la propuesta debemos bajar los rangos porque están altos. En el caso de los excedentes lo mismo. A los más pequeños vamos con un excedente menor. Les propongo que aprobemos esta propuesta en primer debate, nos reunimos y hacemos una simulación con todas las variaciones sobre el capital y el monto del impuesto. Créanme que para plantear Yo un aumento de 10% mejor era no hacer nada porque da solo 600 dólares, porque sigue siendo injusto ya que siguen pagando menos los que deben pagar más. Insisto, los negocios pequeños a los mejor que sigan pagando lo mismo pero los negocios grandes deben pagar más.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Una pregunta a Hernán. Usted dice que hay que aumentarles porque es justo que paguen un poco más, no cierto, tenemos que estar al tiempo en las contribuciones. Sin embargo, en el caso de la ferretería del señor Nixon Aguilar, en la vigente paga 81,15 y en la propuesta de Ustedes paga 65,92. Entonces, ¿por qué si ahí vemos que paga un poco más ahora pagaría menos?. La otra que le escuché es lo relacionado con la COOTAD y que ahora esos recursos son más para los Municipios..... audio deficiente...

SR. HERNÁN CHULDE: Lo primero, lo del caso del señor Aguilar, Yo incluso le leí el Art. 92 del Código Tributario, porque si alguien reporta un capital que no está correcto, Yo tengo la posibilidad de determinarlo de manera presuntiva, este corte no es el actualizado, pero según el señor Dalí Muñoz el valor que debe pagar el señor Aguilar es de 250 dólares y creo que ese es el valor que verificamos y el valor que canceló. La información financiera de patentes cambia de año a año. Para el caso de los hoteles del señor Jumbo, Sigchos, Moncayo tienen que pagar el mismo valor, las ferreterías del Ing. Pilla, del señor que está a la salida, del señor Alvarado, los tres tienen que pagar un valor similar. La del señor Aguilar es más grande, del señor Jaramillo es mucho más grande y tienen que cancelar más. Entonces no es que la declaración del capital es fija, sino es verificable.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Entonces eso no es personalizar, la propuesta no dice eso.

SR. HERNÁN CHULDE: Es que no podemos hacerle sobre la información del 2010.



CONCEJALA MAIRA AGUILAR: ¿No está actualizada la información?

SR. HERNÁN CHULDE: No, está sobre la información del 2009 y no se puede hacer sobre el 2010 porque recién tenemos cobradas 300 de 500 patentes. Se tiene que hacer sobre la información real que es lo que se hizo al 31 de diciembre del 2009.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches, compañeras Concejales, compañeros Concejales. Yo creo que nosotros dentro de la Comisión, analizamos la propuesta que nos envía el técnico, y en verdad descubrimos que a los que menos tenían les subía y a los que más tenían les bajaba el rango de pago. Esta fue la razón para proponer que se les haga un incremento porcentual igualitario a fin de que todos paguen el aumento por igual. Pero en este momento me he dado cuenta que nuestra propuesta está un poco equivocada. Por esta razón, Yo propongo que en esta sesión aprobemos la propuesta como está, pero previo al segundo debate, nos reunamos todos en una sesión de trabajo para analizar la tabla del Art. 20 de la propuesta y en conjunto saquemos un porcentaje adecuado. Para hacer un ejemplo, el caso de la señora Emma Aguilar que pagaba 12, ahora va a pagar 23, entonces podríamos modificar para que no sea 23 sino 18 o sea 20, por ejemplo. Hagamos ese análisis entre nosotros y llegar a un consenso y una vez establecidos los rangos y porcentajes adecuados y justos aprobar en el segundo debate. Por esta razón, **Yo mociono** que aprobemos la propuesta tal como está presentada, la nueva propuesta en el proyecto de ordenanza y que previo a la sesión del segundo debate nos reunamos todas las Concejales y Concejales en una sesión de trabajo en donde nos pangamos de acuerdo.

ALCALDE: Existe ya una moción presentada por el Concejal Armando Mena. ¿Existe apoyo a la moción?

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Yo **apoyo** la moción. Y quiero manifestar que antes de esta sesión ya nos invitaron a una sesión de trabajo para socializar esta nueva propuesta de patentes y asistimos el compañero Ambuludí, el compañero Mena y mi persona. Entonces, Yo sí quisiera que exista el compromiso de los compañeros Concejales y Concejales de asistir, de lo contrario ¿de qué vale que



nos vamos a reunir para regular esa tabla que proponemos si no vamos a reunirnos? Entonces, Yo creo que si decimos que venimos reunirnos, venir acá.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Yo creo que está en la responsabilidad de nosotros en ser justos y no equivocarnos. Y lo que dice la compañera Maira es verdad, nos han invitado a socializar esta ordenanza, y entonces ahora el compromiso de todos, si están de acuerdo por supuesto, con la propuesta del compañero Armando Mena y Yo también estoy de acuerdo con ésta y reunirnos y creo que allí vamos a sacar buenos resultados para que nadie salga molesto de los contribuyentes y por ende, pues, vamos a mejorar los ingresos de nuestro Municipio. Entonces, está en Ustedes compañeros Concejales de aceptar, porque hay algunos ejemplos. Yo quisiera nombrar al señor Bayardo Parreño que ha estado pagando 12,40. Imagínense una tienda en el barrio Kennedy y el señor Ángel Jumbo 12,40 lo mismo, no es justo y están en plena avenida principal. Debemos regular eso. Yo creo que vamos a sacar buenos resultados de esta reunión de trabajo y esperemos estar todos de acuerdo.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde. Bueno, Yo diría siendo parte de la Comisión al haber hecho una propuesta no me voy a allanar a lo que ha propuesto el señor Chulde, la propuesta que hace la Municipalidad porque no me parece correcto que primeramente no puedo aprobar algo que no tengo claro. O sea, tengo claro que estoy aprobando algo que está mal, entonces sería absurdo aprobar. De mi parte, señor Alcalde, sin que haya lo que ha pedido el Concejal Fabrisio Ambuludí un estudio técnico ya de cada uno de los negocios, más bien creería que esto debería suspenderse para que desde el primer debate vaya bien hecho, vaya bien fundamentado. En este momento aprobamos en primer debate y luego simplemente le daremos la bendición y que pase tal como está. Entonces, compañeros no es así.

ALCALDE: Miren compañeros Concejales, hay que aprender un poco también de la política nacional, en la Asamblea Nacional hasta la presente fecha no se ha suspendido algún tema en ninguna sesión, es una mala práctica que están aprendiendo. Justamente para evitar esto se dan los dos debates para aprobar las ordenanzas. El compañero Hernán, alguien debía proponer un cambio y por supuesto nadie es Dios para presentar una propuesta para que a todos nos satisfaga, y el compañero Hernán ha propuesto un algo que es una propuesta. El



COOTAD estuvo aprobado en primer debate por muchos meses, recién se aprobó en segundo debate y todavía existe la posibilidad de hacer cambios, como colegislador el Presidente de la República puede hacer veto parcial o veto total. Entones para el segundo debate se le hace los cambios, porque jamás podría pasar con errores, porque para mí, también, esta propuesta es injusta, por eso Yo propongo, que luego que tengamos esta reunión de trabajo, hagamos los cambios y que los pequeños a lo mejor no paguemos pero desde la mitad paguen más. Créanme que si hiciéramos en este momento una consulta a la comunidad sobre este proceso injusto que está, les aseguro que lo desaprobarían. Avancemos, ya existe una propuesta.

Alcalde. Bien. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor de la moción.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Con el compromiso de hallar mejores propuestas en la sesión de trabajo, a favor de la moción.

Señor Jhoon Correa:

Por considerarla muy alta a la propuesta, mi voto es en contra.

Señor Freddy Gaón:

A favor.

Profesor Armando Mena:

A favor, proponente.

Sra. Vilma Párraga:

Por considerar de que se les está metiendo la mano al bolsillo a todos los ciudadanos Pedrovicentinos.....audio eficiente.... Sin embargo, el Alcalde de Quito.... Se debe buscar otras alternativas y evitar que se les suba a las patentes, mi voto es en contra.



Sra. Ninfa Taco.

Por considerar de que esta propuesta afecta a la mayoría de los negocios pequeños, no se da más bien la facilidad para que puedan trabajar y puedan contribuir al desarrollo de nuestro cantón y pienso además que las alternativas que el señor Director Financiero ha propuesto y que es cobrar a los que nos han estado pagando como los ejemplos que nos ha mencionado debería ser un rubro que deba sustentar lo que aquí se pretende alzar que son 11.000 dólares que se va a recaudar, no creo que una obra se haga con ese valor y lo que estamos haciendo es perjudicando a nuestros comerciantes, busquemos otras alternativas como las que he propuesto, como son cobrar por concepto de arriendos a los propietarios de locales, sobre todo a los que están en la avenida principal que no han contribuido como deben contribuir para el desarrollo de nuestro cantón, mi voto es en contra.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la moción por cuatro votos y tres votos en contra.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ APROBAR POR MAYORÍA TAL COMO ESTÁ PRESENTADA LA NUEVA PROPUESTA EN EL PROYECTO DE ORDENANZA Y QUE PREVIO A LA SESIÓN DEL SEGUNDO DEBATE SE REUNAN TODAS LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES EN UNA SESIÓN DE TRABAJO EN DONDE SE PONDRÁN DE ACUERDO.



ALCALDE: Bien, queda aprobada en primer debate la propuesta. Compañeros no solo es cuestión de venir a la sesión y lanzar ideas. Las ideas deben presentar en papel transformadas en proyectos de ordenanza.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Para eso son los técnicos para que plasmen en el papel la idea del Concejal.

ALCALDE: Concejala presente la propuesta coherente, no solo presente una idea, porque muchas veces las ideas son absurdas y nosotros le tramitamos.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Yo creo que la sesión de trabajo la debemos hacer lo más pronto posible donde podamos consensuar para que los que ganan menos paguen menos y los que ganan más paguen más.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Todos debemos estar conscientes de que el desarrollo se hace donde todos participamos, el desarrollo no se hace solo con los que nos dan, el desarrollo es dar todos, ese es el desarrollo justo. Lo que dice Maira tiene razón, vamos a participar en esta sesión de trabajo es para que el que menos tiene menos pague, para eso estamos todos, no solo estamos para decir: No eso está mal, no. Vamos a dar una solución y le escuché al compañero Jhoon y a la compañera Mercedes pero es que en Quito pagan una patentes que aquí nadie paga como pagan en Quito. Alcalde, disculpe que le diga esto, si Usted va a comprar un terreno aquí en Pedro Vicente, usted lo compra más caro que en Santo Domingo, aquí los terrenos son carísimos, en Santo Domingo son más económicos que acá. Allá pagan una patente superior a la que pagamos aquí, una patente de 20 dólares que está ahoritas aquí me parece que no es tan elevado, como patente de 100 ó 200 dólares que pagan en la misma situación que está acá. Entonces, hagamos consciencia de eso, ya asistamos a la reunión que va a ver acá y saquemos una alternativa positiva para todos.

ALCALDE: Que les parece si hacemos la reunión de trabajo el día jueves 9 de septiembre a las 17 horas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo quiero pedir que cuando se envíe las invitaciones que no se ponga con carácter de obligatorio porque nosotros sabemos nuestras obligaciones y no somos niños y mucho menos.



ALCALDE: Pero ni porque así les ponemos no vienen, compañera. Cómo no va a ser obligatoria si es una responsabilidad de cada Concejal y nosotros nos puso aquí la población y debemos estar dispuestos los 365 días del año y a cualquier hora de la noche.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Ese es mi problema.

ALCALDE: ¿Se dan cuenta la respuesta que da?

ALCALDE: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 18 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

ALCALDE: Señores Concejales, está en conocimiento de ustedes el informe de labores para poderles explicar algo, en caso de alguna duda.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero averiguarles con respecto o en qué estado con respecto del compromiso que se asumió con los alumnos y profesores de la Universidad Central de la Extensión que se piensa crear aquí en Pedro Vicente Maldonado. No está en el informe de labores, pero quiero aprovechar.

ALCALDE: Nos hemos dirigido al CONESUP para saber si es que está en vigencia la Resolución dada por el CONESUP, ya la tenemos y sí está en vigencia. Lo otro se ha planteado una reunión con el Decano de la Facultad de Agronomía y he solicitado una reunión con el Presidente de la República para tratar en otros puntos el tema de la Universidad y lo de la Escuela Municipal. Mañana vamos a tener una reunión con el señor Velasco para viabilizar. Algo que sí debe quedar claro que aún contando con los recursos, creando una partida, en una reforma que no se crea partidas presupuestarias, sin embargo, por un asunto de emergencia se haría. Para esto estoy haciendo las consultas pertinentes para ver si no vamos a tener problemas con la Contraloría del Estado, ya que el Auditor Interno me ha dicho que el tema de la educación podría generarme problemas porque la educación no es nuestra competencia. Pero le veo muy difícil que podamos generar egresos desde marzo hasta octubre, y podríamos hacer ese aporte solidario porque para el primer semestre ya empezó la Universidad Central. Contando con los recursos, ¿a quién le vamos a dar los recursos si la Universidad



Central no ha autorizado el funcionamiento de la Extensión? Y lo que nos decía el señor Rector, y que no puede ser más claro que eso, dijo que el procedimiento adoptado por nuestros ilustres vecinos es un procedimiento incorrecto porque la Universidad nunca les autorizó, nunca seleccionó profesores. Y quien selecciona los profesores es la Universidad, que quien autoriza el funcionamiento es la Universidad. Entonces nos encontramos frente a ese inconveniente y le he dicho al señor Juan Moya el día de ayer, vamos a solicitar una reunión con los estudiantes para explicarles esto para hablar todos el mismo idioma, porque ya he oído algunos discursos baratos de algunos miembros que dicen que el Alcalde no es el que quiere dar. Yo he refrescado la memoria al señor Juan Moya que cuando el fue Concejal él vendió unos yogurts al Municipio, luego vino la Contraloría y tuvo que devolver el dinero que había recibido. Si otros quieren jugarse esa situación que se la jueguen porque es ilegal, Yo no. Para hacer el bien, Yo no necesariamente tengo que meterme en problemas. Y esos temas Yo no puedo poner al Concejo con un afán de protagonismo frente a la muchedumbre buscando tal vez los aplausitos y una sensación que es efímera, pero luego cuando venga la Contraloría y disponga que se devuelva, ¿qué? ¿Vendrán ellos a ayudarnos a devolver el dinero? No lo creo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Lo que a mí me interesa sobre manera es y lo dijeron bien clarito ahí que los procedimientos han estado torcidos de alguna manera, lo que queremos nosotros es que se enderecen, que ahí nuestro aporte y que Usted como Alcalde sea ayudar y que esto vaya de acuerdo a la Ley y que en el momento oportuno sea nuestro aporte no ahorita, porque ahorita como Usted bien lo dice no sacamos nada, pero sí podemos apoyarles para que los procedimientos continúen y en el momento oportuno se les pueda ayudar, porque con el compromiso que hicimos debemos seguir.

ALCALDE: Yo le he autorizado al señor Patricio Valarezo que todos los días lunes esté en Quito en la Universidad, dedicado a este proyecto. A quien más le puede interesar que salga este proyecto, ojalá que Dios quiera y salga en mi Administración, porque políticamente a todos nos conviene por el hecho de ser Yo Alcalde y que nosotros tengamos aquí una Extensión de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, cuando ciudades como Santo Domingo de los Tsáchilas pugna por tener una Universidad y hasta ahora no lo logran. Yo estoy dispuesto a hacer el apoyo pero en forma legal, sin apresuramiento. Concejala Vilma Párraga, por favor.



CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Si quería señor Alcalde, lo importante que se haga conocer no solamente de pronto verbalmente sino por escrito al Rector para que no haya de pronto eso que Ustedes decía de pronto el uno va a comentar el otro no. Se le manda de pronto por escrito que se les va a dar en el segundo semestre o cuando ellos inicien porque en realidad ellos todavía no han iniciado, no, van a iniciar a partir de marzo porque de pronto nos van a de decir, claro aquí vinieron el señor Alcalde llegaron los Concejales y se pusieron de frente en el púlpito a decir que sí y después nos van a decir que no, como Ustedes lo dicen. Qué mejor sería que en su Administración, en su gestión salga este proyecto, porque es un proyecto fenomenal de la Central, pero sin embargo, diga Yo como una recomendación que se le envíe por escrito y en ese escrito que se le envíe de pronto como Usted dice para reunirse con los señores estudiantes y todo el profesorado y toda la parte administrativa que ellos tienen allí.

ALCALDE: Vamos a invitar a todos sin discriminación y para el aporte necesito del apoyo de todos Ustedes para crear una partida presupuestaria.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En cuanto al Directorio de la Empresa, ¿por qué al señor Diego Bonilla se le está queriendo dejar a un lado? Cuando él ha dicho que él no ha pagado esos valores a la Empresa porque el señor Gerente no le recibió el pago con cheque y ellos nos están autorizados a hacer transferencias lo único que manejan es cheque, pero él está al día porque de alguna manera ha hecho un trámite medio ilegal sacando un cheque a nombre de la secretaria para que vaya y cobre y pague en efectivo. Creo que el señor Gerente tiene la obligación de cobrar en cheque no en ningún otro lado, se trata de una Institución. Yo siquiera eso aclararle y como Usted me decía que Usted tiene la potestad de nombrar en caso de no existir el Directorio, Yo le digo que no es así, de acuerdo a lo que dice la ordenanza dice el tribunal Electoral volverá a convocar por segunda ocasión para que los elijan, en caso de no hacerlo el Tribunal Electoral designará de oficio a los representantes que deban ser miembros del Directorio tomando los nombres del catastro. Entonces en este caso, quien tiene la potestad de nombrar, en caso de que el señor Bonilla no fuere, es el Tribunal Protempore que debe conformarse con los tres miembros no como Comisión sino como Tribunal.

ALCALDE: Sí, en eso estamos claros. De alguna forma Yo he manifestado así y acepto que hubo un error. Allí existen dos impugnaciones. El señor Pérez lo impugnó al señor Bonilla y que se aplique el Reglamento porque ha mentado ya que



estaba moroso, y el señor Bonilla impugnó al señor Pérez. No es así lo que manifiesta el señor Bonilla, él intentó pagar cuando ya estaba elegido pero estaba moroso tres meses antes, de modo que es cuestión de tiempo. Ayer tuvimos una reunión con los nuevos miembros del Directorio excepto el señor Pérez por estas apelaciones que existen. En este momento la máxima autoridad de la Empresa es el Directorio y sería conocer la renuncia del señor Pérez y aceptar esa renuncia porque no podemos obligarle. En el caso del señor Bonilla es un proceso de destitución porque le alcanza el Art. 14 del Reglamento porque se difundió por la radio, la televisión y se les entregó a los candidatos la Ordenanza y el Reglamento. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, una pregunta. ¿El alquiler del Coliseo para estos eventos artísticos se está cobrando de acuerdo a la Ordenanza, reglamento que existe para el cobro del alquiler del coliseo?

ALCALDE: Del caso del concierto de rock sí cobramos está aquí el título de crédito en la Tesorería. Para el segundo caso la realizó la UNE y hemos hecho una excepción porque se trata de maestros y ellos no tenían fines de lucro y solo requerían recabar fondos para el agasajo de los maestros. El del próximo sábado el evento lo va a realizar un señor que tiene una revista con 5.000 suscriptores y es un joven de aquí de Pedro Vicente Maldonado que es un joven talento. Hace años salió y se ha superado y él es dueño de la revista. Por eso hemos hecho un convenio para que él, señor Amaya, difunda nuestra información y él utilice el Coliseo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Le hemos recomendado al Ing. Hugo Bravo que revise una propuesta del Ing. Oscar Guillén que es el encargado de esta Unidad de Gestión Empresarial que funciona en san Miguel de los Bancos, porque el presupuesto rebasaba lo que nosotros tenemos establecido y otros detalles más. Hoy ya estaban preparando la información para presentarnos a nosotros y al Consejo Provincial de Pichincha.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Por el sector de Botrosa, estaba el señor Manuel Viveros, él nos hablaba de una vía que estaba por hacerla creo que dijo pero que tenía dos puentes que les había dado Botrosa, entonces lo que ellos necesitan era que les ayudemos con el lastrado de esa vía. Lo que nosotros hicimos fue comunicarle a Usted para que como Consejero con el Consejo



Provincial se les ayude. Porque la Unidos Venceremos II también es Pedro Vicente Maldonado, para que se ponga al tanto y ver la posibilidad de ayudarles.

ALCALDE: Toda vía tiene que responder a una estrategia geo política y no se puede hacer vías por cualquier lugar. Estamos en conflicto con los bancos por no haber hecho una vía que nos conecte en la parte sur del cantón. Para nosotros he dispuesto a las áreas técnicas que es prioridad uno la vía Los Laureles San Pedro, después de esa vía todas las demás. Tengo la esperanza que en este año ir con nuestros vehículos en esa vía. Con esa estrategia haremos las vías y a veces ha contribuido al éxodo de nuestros campesinos. También al interior de las fincas se han disparado haciendo vías, con el COOTAD no pueden hacer vías sino con autorización del Municipio y previo estudio ambiental. Con nuestras posibilidades llegaremos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Audio deficiente...

ALCALDE: Bueno, nosotros estamos en el circuito hasta Monte Olivo, empezamos por Celica, al Cisne, San Dimas, Monte Olivo, solos. El Consejo Provincial tiene unas rutas establecidas y han cumplido, por ejemplo en el área de la San Francisco, Los laureles y ese sector. Sí está bien.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: No han cumplido porque las vías están malas. audio deficiente.

ALCALDE: Vale la oportunidad, y de ninguna manera quiero alabarle pero ha sido un acierto y en la reforma estructural, en el orgánico institucional, les pido que consideremos la Unidad de Vialidad y ha sido un acierto la contratación del Ing. Álvarez, quien tiene experiencia y criterio, y va dejando la vía con caída, con esa lomita. Este rato la vía a Monte Olivo la hemos ampliado. Se hacen las cosas técnicamente en el Municipio. En el caso del, Consejo provincial las vías se hacen a ojo de buen cubero del maquinista porque no hay un profesional que actúe como residente de la obra y le haga el seguimiento. Rendimos más, se hace las cosas técnicamente, se avizora cosas muy interesantes.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Es un buen ejemplo que el Municipio hace bien las cosas, en comparación con lo que hace el Consejo Provincial que son pésimas. Bien que se ha dado cuenta de eso, Alcalde. Usted como Consejero tiene que reclamarles eso.



ALCALDE: Tienen que poner ahí un profesional residente de la obra y hacer la obra y ya. No es así.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En el sector de la Industria Baja dicen que la vía está en mañas condiciones y que solicitan se les lastre la vía porque no pueden sacar la leche.

ALCALDE: Sí, luego de terminar la programación en Monte Olivo podremos ayudarles.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces que hablen con Usted.

ALCALDE: Para mayor eficacia, mejor que hablen directamente con el Ing. Álvarez. Luego de Monte Olivo regresamos a la Celica para dejarles consolidando las calles. Luego avanzamos a San Juan de Puerto Quito donde vamos a aperturar la calle central, regresamos a Andoas y de ahí sí, nos vamos a la Nueva Aurora.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Alcalde, quiero preguntarle, nos entregó a los Concejales y a lo mejor también le entregó a Usted, nos entregó la Profesora Dolores Castillo una petición para que le ayudemos a buscar un profesor de música para que le ponga la música a la letra del Himno de la Escuela... audio deficiente...

ALCALDE: Dentro de la programación, cada uno de los programas, en el caso de cultura, no se certifica, pero se asume que se va a apoyar esas actividades. Ellos nos han pedido apoyo para ponerle música al Himno que tienen, para eso hemos podemos utilizar el convenio con FENPIDEC y creo que la próxima semana hacemos el contrato para que vengan dos personas para instruirles en las cuatro Escuelas como acordamos y que formen en cada Escuela una pequeña Banda Musical, para este fin, estamos pensando apoyar a estas cuatro Escuelas, como un plan piloto, ayudarles con equipos musicales. Es me parece primero antes que lo otro. Les voy a contestar que eso será para otra oportunidad.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Con respecto a la vía a La Celica, ¿habló con los del Consejo Provincial porque está en mal estado?

ALCALDE: Sí.



CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Hay un compromiso de arreglarla, pero hasta ahora no hacen nada.

ALCALDE: Yo confío en la palabra de ellos, me dijeron que tienen en Manta comprado muchos metros cúbicos de asfalto y que tienen dificultades para traerlo, que por eso es la demora y que apenas traigan el material van a arreglar a esta vía, la de Pacto, Mindo, Nanegal y otras.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Pero presione, Alcalde.

ALCALDE: Claro que sí. Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 19H40 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 16 de septiembre del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).